

**INSTITUTO INTERAMERICANO
PARA LA INVESTIGACIÓN DEL
CAMBIO GLOBAL**



CE-XXVII - CoP-XVI – CE-XXVIII

18 al 21 de mayo de 2009

Bogotá, Colombia

Informe del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos

13_CoPXVI/DWD/Español/04.Mayo.2009

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)
Comité Permanente de Reglas y Procedimientos

4 de mayo de 2009

Dr. Paul Filmer
Presidente, Consejo Ejecutivo del IAI
c/o Directorate for Geosciences
U.S. National Science Foundation
4201 Wilson Boulevard
Arlington, Virginia, U.S.A. 22230

Estimado Paul,

Tengo el agrado de presentar a la Conferencia de las Partes (CoP) y a usted el informe de las actividades del Comité Permanente de Reglas y Procedimientos de la CoP durante el año pasado. En primer lugar, me es muy grato anunciar que Álvaro F. dos Santos fue designado por Brasil para actuar en el Comité. Es un experto legal del Ministerio de Ciencia y Tecnología de su país. Su experiencia profesional es muy bienvenida en el Comité. Esperamos trabajar mucho con él y que haga aportes valiosos a los objetivos del SCRIP.

El trabajo del Comité de Reglas se concentró en considerar posibles enmiendas a los Reglamentos de la Conferencia de las Partes (CoP) y del Consejo Ejecutivo. Hemos trabajado conjuntamente con la Dirección Ejecutiva sobre estas enmiendas y el Director ya entregó un borrador a todos los Estados Miembro.

Estas enmiendas se refieren a tres temas. El primero es la forma en que el IAI trata el tema del quórum de las reuniones de la CoP con el fin de evitar los problemas que se presentaron en la CoP de Manaos.

El segundo está vinculado a los procedimientos operativos del IAI, en particular, la manera en que se espera que trabaje el IAI en el futuro sin tener una reunión del CE en el período anual entre las CoP's. El enfoque básico que sugerimos es facultar al CE a extender la reunión que mantiene justo después de la CoP. En el pasado, estas reuniones sólo incluían la elección de la Mesa Directiva del CE.

Ahora sugerimos que dicha reunión se convierta en una reunión del CE más abarcadora que oriente al IAI en la implementación de las decisiones tomadas en la CoP. Tal reunión permitiría al CE guiar a la Dirección Ejecutiva para que pueda operar todo el siguiente año, hasta la próxima CoP (en vez sólo por un período de seis meses, como ocurría en el pasado, entre una CoP y la CE que se realizaba entre dos CoPs).

Finalmente, también se proponen algunas enmiendas para habilitar al IAI a cubrir vacantes en la Mesa Directiva, permitiendo de esta manera que la Mesa conserve siempre a sus tres miembros. Esto es más importante, según nuestra opinión, si el IAI adopta un intervalo de un año entre reuniones.

Para concluir, me gustaría remitirlos a las enmiendas propuestas.



Louis B. Brown
Presidente
Comité Permanente de Reglas y Procedimientos

Cc: Sr. Diego Malpede, Miembro del Comité
Sr. Alvaro F. dos Santos, Miembro del Comité
Dr. Holm Tiessen, Director Ejecutivo, IAI